

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público	Proceso:	Ejecutivo Singular
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	Demandante: Demandado: Radicación: Asunto:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A OSWALDO OSPINA SANCHEZ 2019-00027-00 Auto decreta medida

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Por reunir los requisitos del Art 599 del C.G.P el Juzgado Resuelve,

DECRETAR el embargo y posterior secuestro del derecho de dominio y de posesión que ejerza el demandado OSWALDO OSPINA SANCHEZ, quien se identifica con la C.C.No. 599.354, de la motocicleta modelo 2018, de placas LKC*03B, marca ZUZUKI, registrada en la oficina de tránsito y transporte de Ibagué Tolima. .

Elabórense el oficio respectivo a la Oficina de Tránsito y Transporte de Ibagué Tolima para el registro del embargo.

NOTIFIQUESE

El Juez,


FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA